

Código de documento	<b>P38.101.03_SOL</b>
Descripción del documento	<b>Solicitud Bonobús - Transporte personas con movilidad reducida</b>

<b>DATOS DEL INTERESADO</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

<b>DATOS DEL (1) REPRESENTANTE</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	<b>Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.</b> <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
---------------------------	---

<b>HECHOS Y RAZONES</b>	<b>EXPONE:</b>
	Que reúne los requisitos mínimos necesarios para obtener el carné de BONO-BUS de transporte para PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, en los Autobuses Urbanos de Segovia, conforme se acredita con la documentación que se acompaña.

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<input type="checkbox"/> Copia DNI/CIF/NIE/PASAPORTE
	<input type="checkbox"/> Copia compulsada del Certificado Oficial, en base al dictamen del Centro Base correspondiente, en el que conste su grado de minusvalía y los puntos de movilidad reducida.

<b>PETICIÓN</b>	<b>SOLICITA:</b>
	El otorgamiento del BONO-BUS para personas con movilidad reducida.

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Código: L01401945

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



## NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento de Transporte urbano de viajeros en autobús en la ciudad de Segovia, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Segovia en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2011, publicado en el BOP de Segovia el 25 de Abril de 2011 (nº 49), y modificaciones, aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2014 y publicadas en el BOP de Segovia el 8 de diciembre de 2014

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>Ayuntamiento de Segovia</b>
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Control y gestión de abonos nominales para el servicio de transporte público municipal.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Reglamento de Transporte Urbano de Viajeros en Autobús en la Ciudad de Segovia
<b>Destinatarios</b>	Órganos judiciales
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: <a href="https://sede.segovia.es">https://sede.segovia.es</a>

### <sup>(1)</sup> ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

### <sup>(2)</sup> MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

### REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

Los beneficiarios de este bono serán las personas con movilidad reducida que tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33% de discapacidad global, y 7 o más puntos de movilidad reducida o tener baremo A, B o C, del anexo III del RD 1971/1999 de 23 de Diciembre.

### UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a la Unidad de Tráfico, Transportes y Movilidad a través de la dirección de correo electrónico [trafico.movilidad@segovia.es](mailto:trafico.movilidad@segovia.es), en el teléfono 921413039 o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza Estación Autobuses, 2, 40002 Segovia.